

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de octubre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.680
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero
Consulado de España en Santos (Brasil)

El señor Cónsul de España en Santos (Brasil) comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes: Rosa Parada Covale, natural de Monte Veloso, Municipio de Castrelos del Valle (Orense), hija de José y de Rosario, de cincuenta y siete años, casada, ocurrido el día 11 de Julio de 1946.

Adolfo González Fernández, natural de Novás, Municipio de Moreira (Orense), hijo de Angel y de Aveña, ocurrido el día 26 de julio de 1944.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Organización Nacional de Ciegos

De acuerdo con la convocatoria de exámenes a ingreso en la escala auxiliar de la Organización Nacional de Ciegos, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 28 de junio de 1950, se hace público, para general conocimiento, que los exámenes a que la misma se refiere darán comienzo el día 8 del próximo mes de noviembre en las poblaciones y noras fijadas, que pueden conocerse en las circulares expuestas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones y Centros de este Organismo.

Madrid, 17 de octubre de 1951.—El Jefe de la Organización (ilegible).

2427—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

OVIEDO

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Otón Cancio Rojas, que últimamente lo tuvo en Avilés, calle Pina del Río, número 3, 4.º, de esta provincia, se le hace saber por medio de la presente que el día 10 del mes en curso se celebró Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 62-951, en el que figura encartado, tomándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en los casos segundo y tercero del artículo 3.º de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Otón Cancio Rojas.

3.º Imponer al expedientado Otón Cancio Rojas la multa de 257,60 pesetas.

Que deberá hacer efectiva dicha multa en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ya que de no hacerlo así se decretará su prisión subsidiaria por insolvencia, conforme a lo prescrito en el artículo 27 de la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Se le advierte que contra el fallo de la Junta puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-administrativo Provincial, en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 13 de octubre de 1951.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, R. Peñarredonda.

2.002—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Alberto López Fernández, que últimamente lo tenía en esta capital, calle Canóniga, número 1, 1.º, se le hace saber por medio de la presente que el día 10 del mes en curso se celebró Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 117-951, en el que figura encartado, tomándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en los casos segundo y tercero del artículo 3.º de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Alberto López Fernández.

3.º Imponer al expedientado Alberto López Fernández la multa de 842,24 pesetas.

Que deberá hacer efectiva dicha multa en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ya que de no hacerlo así se decretará su prisión subsidiaria por insolvencia, conforme a lo prescrito en el artículo 27 de la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Se le advierte que contra el fallo de la Junta puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-administrativo Provincial, en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 13 de octubre de 1951.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, R. Peñarredonda.

2.003—O.

Desconociéndose el actual domicilio de José Antonio Pérez Rodríguez, que últimamente lo tuvo en Ciano Santa Ana, de esta provincia, se le hace saber por medio de la presente que el día 10 del mes en curso se celebró Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 108-951, en el que figura encartado, tomándose por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso tercero del artículo 3.º de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable en concepto de autor a José Antonio Pérez Rodríguez.

4.º Imponer al expedientado José Antonio Pérez Rodríguez la multa de pesetas 1.114,46 por contrabando y 1.114,46 pesetas por fraude de divisas.

Que deberá hacer efectiva dicha multa en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ya que de no hacerlo así se decretará su prisión subsidiaria por insolvencia, conforme a lo prescrito en el artículo 27 de la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Se le advierte que contra el fallo de la Junta puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-administrativo Provincial, en el plazo de tres meses.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 13 de octubre de 1951.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, R. Peñarredonda.

2.004—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario Don Mariano Torrents Oliveras.

Objeto de la industria: Fabricación de hilados de algodón y tejidos.

Producción: 54.600 kilogramos de hilados y 120.000 metros de tejidos, por turno.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas

602—O.

AVILA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Emilio Sierra Bermejo.

Objeto: Tendido de línea a 3.000 voltios, Burgobondo-Navarredondilla, y centro de transformación de 20 KVA. para suministro eléctrico a los pueblos de Navarredondilla y San Juan del Molinillo

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 20 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

600—O.

MALAGA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Muñoz Rojas. Objeto: Implantación de fábrica de aceite de oliva.

Emplazamiento: Antequera. Producción: 130.000 kilogramos de aceite. No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Málaga, 9 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Blasco.

6811—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Jiménez Cabello

Objeto: Ampliación de almazara, con instalación de una prensa hidráulica de 25 centímetros de diámetro de pistón. Un molino triturador de aceituna en sustitución

ción del molidero Una termobatidora y otros elementos auxiliares.

Emplazamiento: Archidona.
Producción: 40.000 kilogramos de aceite.
No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 9 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Blasco
6.612—O.

Peticionario: Don Manuel Casanova Vera.

Objeto: Ampliación de almazara con sustitución de un molidero de dos rulos, instalación de una prensa hidráulica de 20 centímetros de diámetro de pistón en sustitución de una de husillo, e instalación de un motor de combustión interna de 10 H. P.

Emplazamiento: Maro (Nerja).
Producción: 6.000 kilogramos de aceite de oliva y 10.000 kilogramos de orujos.
No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 6 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Blasco
6.613—O.

Peticionario: Don Rafael Toro Jiménez.

Objeto: Ampliación de taller de recauchutados de cubiertas de automóviles con instalación de una máquina extensible con máximo de 8,25 por 20, calentada por resistencias eléctricas.

Emplazamiento: Málaga.

Producción: No varía.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 8 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Blasco
6.616—O.

Peticionario: Ferrer y Arbós, S. en C.
Objeto: Ampliación por sustitución de una sierra de cinta sinfín de un metro de diámetro volante por otra de 90 centímetros y un electromotor de 10 H. P. en sustitución de otro de 7,25 H. P.

Emplazamiento: Málaga.

Producción: No varía.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 6 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Blasco.
6.617—O.

Peticionario: La Vasco Andaluza, S. A.
Objeto: Ampliación de fábrica de jabón de tocador, con legalización de dos refinadoras, con electromotores de 15 y un caballo de fuerza.

Emplazamiento: Archidona.

Producción: No varía.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 6 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Blasco.
6.618—O.

Peticionario: Don Antonio Bueno Muñoz

Objeto: Reanudación de actividad de fábrica de aceite de oliva, con ampliación de una prensa hidráulica de 30 centímetros de diámetro, una termobatidora, un electromotor de 7,5 H. P. y demás elementos auxiliares.

Emplazamiento: Nerja.

Producción: 48.000 kilogramos de aceite de oliva.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma

segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 9 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Blasco.
6.614—O.

Peticionario: Don Bautista Bueno Jiménez.

Domicilio: Málaga.

Objeto: Aumento capacidad estación transformadora hasta 15 KVA.

Emplazamiento: Finca Cotrina. — Churriana.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 5 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Blasco.
6.615—O.

ORENSE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Objeto: Línea eléctrica a 20 KV desde Ginzo a las minas de Ballar de 15,9 kilómetros, y transformadores en Parada, Blancos, Lourdes, minas y Ballar, de 10, 20, 20 y 25 KVA.

Se utilizará exclusivamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, número 35.

Orense, 2 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Replao
603—O.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fructuoso Rodríguez Rodríguez.

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo.

Emplazamiento: Villamanrique.

Producción: 250 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 5 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
597—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Cerdido Pérez.

Objeto: Ampliar su industria de confitería, sita en esta capital, instalando un horno eléctrico «Rekenas», de dos cámaras de cocción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, 1.º

La Coruña, 6 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
599—O.

Peticionario: Industrial Maderera, Sociedad Limitada.

Objeto: Ampliar su industria de serre-

ría mecánica, sita en Cedeira, sustituyendo una sierra de carro de 1 m Ø, por otra de 1,20 m. de Ø, y un motor eléctrico de 25 HP., instalado actualmente, por tres motores eléctricos de 10 HP. cada uno y otro de 20 HP.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, 1.º

La Coruña, 8 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel Pérez Alcalde.
599-1—O.

LERIDA

INSTALACIÓN LINEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Ayuntamiento de Llavorsí.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de electricidad desde central Llavorsí a Aydi.

Potencia: 4 KVA.

Tensión: 6.000 V.

No se solicita importación de maquinaria

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida 15 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
598—O.

Peticionario: Doña Filomena Riu Rarfart.

Emplazamiento: Pedra y Coma.

Objeto: Instalar central eléctrica hidráulica para uso particular.

Potencia: 10 HP.

Tensión: 125 V

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 18 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
598-1—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Obra Sindical Colonizadora.

Objeto de la nueva industria: Suministro de energía eléctrica para elevación de agua a los labradores del Grupo Sindical de Colonización número 277, en el término municipal de Miravet. Tensión de transporte, 25 KV. Longitud de la línea, 1.530 metros. Circuito trifásico de cobre electrolítico de 7 mm² de sección. Postes de madera de pino. Aisladores de vidrio. Transformadores de 40 KVA., 35 KVA., 20 KVA. y relación de transformación 25.000/220-127.

Producción: Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 20 de septiembre de 1951. El Ingeniero Jefe, José Salvadores.
601—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de julio de 1951 falleció en Bembibre (León) el obrero Natividad Molinero García, de veintiséis años de edad, natural de Bembibre (León), hijo de Santos y de Dolores, domiciliado en Bembibre, que trabajaba al servicio de Viuda de Abelardo López Sarmineto e Hijos, S. R. C.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de agosto de 1951 falleció en Burgos el productor Ladislao Nebreda Nebreda, de veintiséis años de edad, natural de Rabe de los Escuderos (Burgos), hijo de Victoriano y de Facunda, domiciliado en Calle Corral de los Infantes, número 6, Burgos, que trabaja al servicio de «Cerámica García Germán».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el 17 de mayo de 1951 falleció en Sestao (Vizcaya) el obrero Eusebio Rueda Isequilla, de veintinueve años de edad, natural de Burgos, hijo de José y de Saturnina, domiciliado en Travesía de San Diego, 18, Sestao (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Sociedad Española de Construcción Naval.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de septiembre de 1950, falleció en Aller (Asturias) el obrero Pablo González Huerta, de veinte años de edad, natural de Serrapio-Aller (Asturias), hijo de Manuel y de Virginia, domiciliado en Los Prados Serrapio-Aller (Asturias), que trabajaba al servicio de «Carlos G. Gutiérrez Mina Macizos de Santa Ana de Cabanquinta».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de mayo de 1951, falleció en Getafe (Madrid) el obrero Leoncio Serrano Plaza, de veintinueve años de edad, natural de Villaverde (Madrid), hijo de Juan y de Teresa, domiciliado en Angela López, 21, Madrid, que trabajaba al servicio de Fernando Niño Andrés.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de agosto de 1951, falleció en el Pozo Negro de Carriño, de la Sociedad Duro Felguera, el obrero Eladio González Coto, de veinte años de edad, natural de La Acebal de Lorio (Asturias), hijo de Benjamín y de Josefa, domiciliado en El Acebal-Lorio - Laviana (Asturias), que trabajaba al servicio de la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de abril de 1951, falleció en Madrid el obrero Antonio Hernández Sanz, de veintitrés años de edad, natural de Madrid, hijo de Alejandro y de Fernanda, que trabajaba al servicio de «La Térmica, S. A.» y domiciliado en Paravacinos, 14, Madrid.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de julio de 1951, falleció en Almorox el obrero Jaime Benito Escudero, de veintinueve años de edad, natural de Almorox (Toledo), hijo de Amancio y de Guadalupe, domiciliado en Almorox, San Pedro 3, que trabajaba al servicio de Eusebio Blas Sanz Ruiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 15 de octubre de 1951.—El Director Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**DUERO****Servicio Agronómico****SUBASTA DE TRACTORES**

La Confederación hidrográfica del Duero s.c.a a subasta los siguientes lotes, por el tipo de tasación que se indica:

Lote 1.º—Un tractor marca «Caterpillar», tipo oruga, número 8-G-540, potencia 20 HP, accionado por gasolina, en buen uso, al tipo de tasación de 65.000 pesetas

Lote 2.º—Un tractor marca «Caterpillar», tipo oruga, número 8-G-544, potencia 20 HP, accionado por gasolina, en buen uso, al tipo de tasación de 65.000 pesetas.

Las condiciones y detalles de estas subastas pueden verse en la Confederación Hidrográfica del Duero en horas y días hábiles.

Se admiten proposiciones en la misma y por correo hasta las doce horas del día 30 del mes de octubre actual, y la apertura de las que se reciben se celebrará a las doce treinta horas del día 5 de noviembre próximo.

Valladolid, 18 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico, Eusebio Alonso. 2.431—O.

JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE OBRAS PUBLICAS**LAS PALMAS****Dirección Técnica (Conservación de Carreteras)**

Visto el resultado obtenido en la subasta celebrada en el día de hoy, de las obras de reparación con riego profundo de betún asfáltico de los kilómetros 1, 2 y 3 (500 metros primeros) del tramo de Teror a San Mateo, de la carretera comarcal número 814, Arucas a Telde, por Firgas y San Mateo,

Esta Dirección Técnica ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor, don Juan Suárez Lantigua, que se compromete a ejecutarlo, con sujeción al proyecto y en el plazo fijado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 207.919,39 pesetas, que produce el presupuesto de contrata, cuyo importe es de 228.245,26 pesetas, la baja de pesetas 18.325,86 en beneficio de la Administración

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de octubre de 1951.—El Jefe de obras públicas, Director técnico (ilegible). 2.424—O.

La Comisión Ejecutiva de esta Junta, en sesión celebrada el día 5 del presente mes, visto el expediente instruido para la ejecución de las obras de acondicionamiento en el kilómetro 19 de la carretera C-812, Puerto de Mogán a Las Palmas (circunvalación por el Sur), tramo de Telde al aeropuerto de Gando, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas sesenta y nueve mil seiscientos veintiocho pesetas sesenta y dos céntimos (369.628,62), y el resultado de la subasta celebrada el día 2 del presente mes, y cumplidos todos los requisitos prevenidos en el Reglamento para la organización y régimen de esta Junta, acordó, en uso de la facultad que le confiere el apartado d) del artículo 18 del propio Reglamento, adjudicar definitivamente la subasta de dichas obras a favor del único postor, «Marrero Hermanos, Sociedad Limitada, que ofreció verificarlas por trescientas sesenta y nueve mil seiscientos pesetas (369.600), que produce en el presupuesto de contrata la baja de veintiocho pesetas sesenta y dos céntimos (28,62) en beneficio de la Administración.

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo se hace público mediante el presente anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de octubre de 1951.—El Gobernador civil-Pre-sidente, P. D., José Ramírez Bethencourt. El Secretario Contador, Pablo de la Nuez. 2.425—O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CAÑALES DEL TAIBILLA**Obras de la red de distribución de aguas de Alhama (Murcia)****CONCURSO DE OBRAS DE LA RED**

De conformidad con lo acordado por la Ponencia mixta constituida para este fin, se anuncia concurso para la ejecución de las obras de tierra, fábrica y accesorias de la red de distribución de Alhama de Murcia y montaje de tuberías suministradas por la Administración.

Las citadas obras se efectuarán por cuenta del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, con cargo a la cuenta corriente abierta en el Banco de Crédito Local de España para este fin, donde existen fondos suficientes.

Regirá para el concurso el pliego de condiciones particulares y económicas y demás antecedentes, que estarán expuestos al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo unido al citado pliego de condiciones, y se presentarán en el Registro de la Mancomunidad hasta las doce horas del día 3 de noviembre próximo. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 5 del mismo mes, con asistencia de Notario, en las oficinas de la Mancomunidad.

Cartagena, 13 de octubre de 1951.—El Ingeniero Director, P. O. (ilegible). 2.419—O.

De conformidad con lo acordado por la Ponencia mixta constituida para este fin, se anuncia concurso para el suministro y colocación de tuberías de 70 milímetros de diámetro y piezas especiales de la red de distribución de Alhama de Murcia.

El citado suministro y colocación se efectuarán por cuenta del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, con cargo a la cuenta corriente abierta para este fin en el Banco de Crédito Local de España, donde existen fondos suficientes.

Regirá para el concurso el pliego de condiciones particulares y económicas y demás antecedentes, que estarán expuestos al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo unido al citado pliego de condiciones, y se presentarán en el Registro de la Mancomunidad hasta el día 3 de noviembre a las doce horas. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 5 del mismo mes, con asistencia de Notario, en las oficinas de la Mancomunidad.

Cartagena, 13 de noviembre de 1951.—Ingeniero Director, P. O. (ilegible). 2.418—O.

De conformidad con lo acordado por la Ponencia mixta constituida para este fin, se anuncia concurso para el suministro y colocación de tuberías de 200 milímetros de la red de distribución de Alhama de Murcia.

El citado suministro y colocación se efectuarán por cuenta del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, con cargo a la cuenta corriente abierta para este fin en el Banco de Crédito Local de España, donde existen fondos suficientes.

Regirá para el concurso el pliego de condiciones particulares y económicas y demás antecedentes que estarán expuestos al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo unido al citado pliego de condiciones, y se presentarán en el Registro de la Mancomunidad hasta las doce horas del día 3 de noviembre próximo. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 5 del mismo mes, con asistencia de Notario, en las oficinas de la Mancomunidad.

Cartagena, 13 de octubre de 1951.—El Ingeniero Director, P. O. (ilegible).

2.417—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CACERES

Secretaría.—Personal

OPOSICIONES MÉDICO OFTALMÓLOGO

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, del día 10 de octubre actual, se publica convocatoria de oposiciones para cubrir por turno libre una plaza de Médico Oftalmólogo del Hospital Provincial de Cáceres.

Las instancias y documentos se admitirán durante un plazo de treinta días naturales, o uno más si el último fuera inhábil, que se contarán desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 13 de octubre de 1951.—El Presidente (ilegible).

2.416—O.

VALENCIA

En el salón de sesiones de esta Corporación, a las once horas del día vigésimo-primer día hábil a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y bajo la presidencia del de la Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará la subasta para la enajenación de la casa número nueve de la calle de la Cruz, de esta ciudad, por el precio tipo, al alza, de ciento sesenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas. Los pliegos de licitación, redactados conforme al modelo inserto, se presentarán de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría de la Corporación, acompañados del resguardo del depósito provisional de dieciséis mil quinientas veinticinco pesetas, constituido en la Depositaria provincial o en la Caja General de Depósitos. En el resguardo del depósito provisional, cuando se constituya en la Caja General de Depósitos, se hará constar por el licitador que se somete a sufrir un descuento del diez por ciento de dicho depósito si no formula la correspondiente proposición o le es desechada por su defectuosa redacción, cuyo importe se entregará a los Establecimientos benéficos de la Corporación.

Los poderes para representar a otra persona deberán estar bastanteados por un Letrado del Ilustre Colegio de Valencia.

La subasta se celebrará con sujeción a lo prevenido en la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950; en el Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924, y al pliego de condiciones que estará de manifiesto, con la titulación de la finca, en el sitio y plazo de presentación de proposiciones.

Valencia, 6 de octubre de 1951.—El Presidente, Francisco Cerdá Reig.—El Secretario general, Rafael Gil Quinzá.

Modelo de proposición

N. N. N., vecino de ..., con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de ..., número ..., piso ..., enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y del pliego de condiciones para la enajenación de una finca urbana, situada en esta ciudad, calle de la Cruz, número nueve, propiedad del Instituto Valenciano de Sordomudos y de doña María Balaguer Ferrer, se comprometo a adquirirla sujetándose en un todo

al referido pliego de condiciones y a lo prevenido en la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, y en el Reglamento de Contratación de Obras, Servicios y Bienes municipales, de 2 de julio de 1924, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

2.430—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

El «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona del día 8 de octubre de 1951 publica íntegras las bases que han de regir en el concurso para la provisión de una plaza de Auxiliar práctico, de entrada, en el Laboratorio Municipal, dotada en el vigente presupuesto con el haber anual de 10.375 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Serán requisitos indispensables para poder concursar:

a) Ser español, mayor de veintiún años y no haber cumplido los treinta y cinco el día que se publique el extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Haber observado buena conducta.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) Acreditar perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

e) Estar al corriente de los deberes militares.

f) Estar en posesión del título de Bachiller y estar cursando o haber cursado estudios facultativos que le rindan apto para el desempeño de las funciones inherentes a la plaza. Se considerarán como tales los correspondientes a las Facultades de Ciencias, Farmacia, Medicina y Veterinaria; y

g) No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo y gozar de buena salud.

El Tribunal queda facultado, si lo cree oportuno, para someter a los concursantes a las pruebas de aptitud que estime convenientes para constatar la idoneidad de los aspirantes para el cargo.

Las instancias, acompañadas de los documentos precisos para acreditar los requisitos exigidos, se presentarán en el Registro general de Secretaría del Ayuntamiento de Barcelona, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, que empezará a contarse desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo los concursantes abonar en concepto de derechos la cantidad de 40 pesetas en metálico.

Barcelona, 8 de octubre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

2.421—O.

El «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona del día 8 de octubre de 1951 publica íntegras las bases que han de regir en el concurso convocado para la provisión de tres plazas de Albañil Sepulturero y cuarenta y dos plazas de Sepulturero, de la Brigada de Cementerios municipales, dotadas las primeras con el haber semanal de 199,51 pesetas, y las segundas, con 192,30 pesetas y demás derechos y deberes reglamentarios.

Los concursantes deberán acreditar que reúnen las siguientes condiciones: Ser español, mayor de veintitrés años y no haber cumplido treinta y cinco el día que se publique el extracto de la convocatoria de este concurso en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, o no pasar de dicha edad cuando empezaron a prestar servicio como productores de empresa que tenga a su cargo una contrata de prestación de servicios con el Ayun-

tamiento, de naturaleza apropiada a las plazas a proveer; hallarse al corriente de los deberes militares; haber observado buena conducta; carecer de antecedentes penales; ser adicto al Movimiento Nacional y ser declarado apto por el Tribunal de la Inspección Médica de Funcionarios Municipales.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, a cuyo efecto los concursantes que deseen ser incluidos en los cupos que se establecen deberán acreditar sus derechos documentalmente.

Las solicitudes, acompañadas de los documentos precisos para acreditar las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se presentarán en el Registro general de Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo abonar los concursantes, en concepto de derechos, la cantidad de diez pesetas en metálico.

Barcelona, 8 de octubre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

2.422—O.

El «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona del día 8 de octubre de 1951 publica íntegras las bases que han de regir en el concurso para la provisión de una plaza de Mozo de fragua del Mataró Municipal, dotada en el vigente presupuesto municipal, partida 148, con el haber semanal de 180,28 pesetas y demás derechos inherentes al cargo.

Serán requisitos indispensables para poder concursar:

a) Ser español, mayor de veintitrés años y no haber cumplido los treinta y cinco el día en que se publique el extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Haber observado buena conducta.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) Acreditar perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

e) Estar al corriente de los deberes militares.

f) No padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo y gozar de buena salud, extremos estos a juicio del Tribunal de la Inspección Médica de funcionarios.

Los concursantes deberán acreditar, mediante examen, saber leer y escribir correctamente el idioma español y las cuatro reglas de aritmética. El Tribunal queda facultado para someter a los concursantes a las pruebas de aptitud que estime convenientes para constatar la idoneidad de los aspirantes para el cargo.

Las instancias, acompañadas de los documentos precisos para acreditar los requisitos exigidos en la base segunda, se presentarán en el Registro general de Secretaría del Ayuntamiento de Barcelona, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo los concursantes abonar en concepto de derechos la cantidad de diez pesetas en metálico.

Barcelona, 8 de octubre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

2.423—O.

PUENTEDEUME (LA CORUÑA)

El Ilustrísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 del corriente mes de octubre, ha acordado anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de un Mercado municipal, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 399.841,24 pesetas. La subasta se hará a la baja.

Los licitadores, que podrán presentarse

por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los Letrados en ejercicio en esta Villa, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 19.992,06 pesetas en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 39.984,12 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato previa la certificación correspondiente, siendo admisible para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte, también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la mesa de subasta que presidirá el señor Alcalde o Teniente en quien delegue, y con asistencia del Concejal que la Corporación Municipal designe. Las proposiciones se presentarán durante dicho plazo, y durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Municipio.

Las Sociedades acompañarán también el certificado de incompatibilidades. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de oficina, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupen la obra el contrato a que se refiere el Decreto de 28 de enero de 1944.

El importe de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida cuarta del presupuesto extraordinario de 27 de abril de 1947.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen local, de 18 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Puente deume, 6 de octubre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y timbre municipal de pesetas 250, en pliego cerrado, con la inscripción siguiente

«Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un Mercado municipal en la plaza del Conde, de la villa de Puente deume», y redactada según el modelo siguiente

Don ..., mayor de edad, vecino de ... en nombre propio o en representación de ... acreditada por la correspondiente escritura de mandato, enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones, publicado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Puente deume en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ... de ... de 1951, relativo a la construcción de un Mercado en la plaza del Conde, de esta villa, se comprometo y obliga a ejecutar las obras, con arreglo al proyecto aprobado por el ilustrísimo Ayuntamiento y a las condiciones técnicas del mismo, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, con rigurosa observancia de todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido pliego, tanto técnicas y facultativas como administrativas y económicas; y entre éstas la de renunciar expresamente a todo aumento de precio o revisión de los fijados en el proyecto, por cualquier causa que sea.

Por separado acompaña el resguardo que acredita haber constituido el depó-

sito provisional exigido de 19.992,06 pesetas, constituido en ... (Depositaria del Ayuntamiento, Caja General de Depósitos o sus Sucursales), en ... (metálico, valores del Estado o cédulas de Banco de Crédito Local de España).

Fecha y firma del proponente.

2.428—O.

SANTURCE

HOSPITAL—ASILO MUNICIPAL

Para general conocimiento se publican en este diario oficial los números de cada uno de los billetes de los distintos sorteos de la Lotería Nacional que la rifa benéfica de este Hospital-Asilo, combinada con la Lotería de 5 de enero próximo, otorga en sus cuatro primeros premios:

Lista de los cuatro primeros premios y detalle de los números de la Lotería Nacional en las seis series de la rifa

Al premio primero.—Una casa de seis pisos y seis billetes de la Lotería de Navidad para la papeleta de esta rifa que tenga número igual al primero de la Lotería Nacional de 5 de enero de 1952.

Los números de los billetes de Navidad que corresponden a cada serie de la rifa son los siguientes:

A la primera serie, billete número 13.104.
A la segunda serie, billete número 15.144.
A la tercera serie, billete número 15.147.
A la cuarta serie, billete número 19.235.
A la quinta serie, billete número 28.631.
A la sexta serie, billete número 39.073.

Al premio segundo.—Seis motocicletas «Lube» y seis medios billetes de la Lotería de Navidad para la papeleta igual a la del premio segundo de dicho sorteo (5 de enero de 1952).

Los números de los medios billetes de Navidad que corresponden a cada una de las seis series de la rifa son los siguientes:

A la primera serie, billete número 13.048.
A la segunda serie, billete número 15.195.
A la tercera serie, billete número 16.078.
A la cuarta serie, billete número 23.274.
A la quinta serie, billete número 28.632.
A la sexta serie, billete número 33.801.

Al premio tercero.—Seis máquinas de coser, de Eibar, y seis billetes de la Lotería de la Cruz Roja para la papeleta de esta rifa de número igual al premiado con el tercero en dicho sorteo de 5 de enero de 1952.

Los billetes de la Cruz Roja que corresponden a las seis series de esta rifa son:

A la primera serie, billete número 18.289.
A la segunda serie, billete número 29.387.
A la tercera serie, billete número 33.680.
A la cuarta serie, billete número 38.404.
A la quinta serie, billete número 40.398.
A la sexta serie, billete número 52.589.

Los números de los billetes de la Lotería de Reyes que se adjudican en el cuarto premio de la rifa se publicarán cuando salgan a la venta.

Santurce, 15 de octubre de 1951.—El Alcalde-Presidente, Víctor Sáez.

2.429—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

AVISO

Se advierte al público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo número 461, representativo del depósito constituido en esta Red Nacional por don Manuel Bustamante Gamarro, de pesetas 8.000, en metálico, en concepto de fianza definitiva, a responder de los servicios de factaje y camiónaje del Despacho Central de Algeciras.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros se librará duplicado del mencionado resguardo, anu-

lando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad. Madrid, 13 de octubre de 1951. 6.623—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena los bidones que a continuación se indican, inútiles para la misma, pero aprovechables para otras industrias:

3.000 bidones ligeros, de 200/220 litros, b/e, tipo A.

2.000 bidones ligeros, de 200/220 litros, b/e, tipo B.

Los expresados envases se encuentran depositados en su Refinería de Cornellá, apartado 288, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), donde pueden ser examinados por los interesados, todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de C. A. M. P. S. A. en Madrid, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Para el concurso de enajenación de bidones inútiles para C. A. M. P. S. A. en Refinería de Cornellá», o enviarse a la misma por correo certificado con acuse de recibo, debiendo obrar éstas en poder de C. A. M. P. S. A. antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 15 de noviembre de 1951, a las doce horas.

Madrid, 16 de octubre de 1951.—El Director general, F. de Gregorio.

6.610—P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Ramo de Vida

Extraviada la póliza 41.401, contratada por don Gregorio Aller Magdalena, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 29 de septiembre de 1951.—Por la Compañía: El Director, Luis Hermida Figueras. 6.528—P.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

A partir del día 2 de noviembre próximo se procederá al pago de los intereses vencidos de nuestras obligaciones

Serie 2.^a — Cupón núm. 89

observándose para ello las prescripciones legales vigentes.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Urquijo y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 17 de octubre de 1951.—El Consejo de Administración.

665—P.

INDUSTRIAL VASCO NAVARRA, S. A.

VITORIA

Suscripción pública de 2.500 acciones ordinarias que por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de 30 de septiembre de 1951 se ponen en circulación por su valor nominal de quinientas pesetas cada una, con sujeción a las normas

establecidas en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947.

Las solicitudes de suscripción se recibirán en su domicilio social, Portal de Villarreal, número 36, de nueve a doce de la mañana, durante los días 10 al 24 de octubre, ambos inclusive.

Dentro de dicho plazo se admitirán con carácter provisional, y a reserva de las reducciones previstas en el apartado D. de la antes citada Orden, cuantas peticiones de suscripción se formulen.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que cerrado el plazo de suscripción las solicitudes habrán de desembolsar inmediatamente que para ello sean requeridos el total importe de los títulos que les fueran adjudicados.

Vitoria, 5 de octubre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Egafía.
604—P.

BANCA LOPEZ-QUESADA

Plaza de las Cortes, 8

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número B.6.836, representativo de diez acciones de la Compañía Hidroeléctrica de Galicia, expedido en 16 de febrero de 1949 a favor de don Darío Vecino González y doña Concepción García Sabater, indistintamente, se anuncia por una sola vez, con la advertencia de que, al término de un mes, contado a partir de su inserción, se considerará anulado y sin valor ni responsabilidad a todos los efectos.—El Secretario general, Eduardo G. Navarro.
6.609—O.

INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

POZOBLANCO

Convoca a sus accionistas para que, previo el depósito de acciones, asistan al domicilio social, José Estévez, 22, el día 28 del actual, a las diecisiete horas, al objeto de celebrar Junta general ordinaria.

Pozoblanco, 11 de octubre de 1951.—El Vicepresidente, Eladio de Torre.—El Secretario (ilegible).
606—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 3.895. Señor G. Besada.—Don Ricardo Arnáu París contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de mayo de 1951 sobre caducidad concesión del ferrocarril de Molled a Caldas de Montav.

Pleito número 3.808. Señor Navarrete.—Don Manuel Conrado Villalba Caldas contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 6 de abril de 1951 sobre extensión de gravamen relativo a la concesión de titular.

Pleito número 3.907. Señor Navarrete.—Doña Rosa Calvo Anero contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de junio de 1951 sobre rescisión de contrato de arrendamientos de fincas vendidas por el Estado, sita en Villameasas (Cáceres).

Pleito número 3.914. Señor G. Besada.—«Productos Loste, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de junio de 1951 sobre utilidades tarifa tercera, ejercicio 1946.

Pleito número 3.850. Señor Navarrete.—«Aduanas y Transportes Internacionales José Herrero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 1 de mayo de 1951 sobre derechos arancelarios aplicables a una película cinematográfica.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan

Madrid, 10 de octubre de 1951.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.
1.983—A. J.

En el recurso contencioso-administrativo número 14.141 y sus acumulados —14.220 y 14.078—, promovidos por don Urbano González Fernández y don Pedro Villar y Hernández, sobre diferencia de precios en expedientes de expropiación de una finca cuya ocupación se precisa para la construcción del cuarto depósito de aguas por los Canales de Lozoya, y dada cuenta por la Sala en providencia de fecha 18 de septiembre último, se manda requerir a los presuntos herederos de los recurrentes fallecidos doña María de los Angeles Núñez y de Mase y doña Aurora Ruiz Villa, mediante edicto a insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en razón a ser desconocidas, para que en el improrrogable plazo de treinta días, comparezcan en autos si a su derecho convalida, a sostener la acción de los recurrentes fallecidos, con apercibimiento de que de no hacerlo así se estimará desistido y apartados del recurso citado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO libro la presente en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario de Sala, Ramón Maycas.
1.984—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 3.912. Señor Cabrero.—«La Veneciana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de abril de 1951 sobre denegación del registro del modelo de utilidad número 25.417, por aparatos para el montaje de tubos fluorescentes.

Pleito número 3.547. Señor Cabrero.—«N. V. Phillips Cloe-Llampentabienken, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de abril de 1951 sobre concesión del registro de la marca número 241.090 a favor de «Internacional Radio-Televisión, Sociedad Anónima».

Pleito número 3.859. Vacante.—«Sociedad Anónima de Abonos Meden» contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de mayo de 1951 sobre confirmación de multa de 9.000 pesetas por infracción de legislación de abonos.

Pleito número 3.836. Vacante.—Don Antonio del Agulla Rode contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 19 de abril de 1951 sobre imposición de una multa de 10.000 pesetas por infracción de la Ley de 5 de noviembre de 1940.

Pleito número 3.869. Señor Anguita.—«The Barden Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de abril de 1951 sobre concesión de la marca número 241.907 denominada «Clima» a favor de don José Vicente Gil y Gil.

Lo que en cumplimiento del artículo 36

de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1951.—El Secretario Decano (ilegible).

1.982—A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

SEVILLA

Don Antonio J. Rueda Roldán, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que no habiendo llegado a ejercer su profesión el Procurador de San Fernando don Francisco Lagarde Rodríguez, y habiéndose por éste solicitado la devolución de su fianza, se hace público, a fin de oír reclamaciones durante el periodo de seis meses.

Dado en Sevilla a 15 de octubre de 1951.—Antonio J. Rueda.

2.005—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el Procurador don Francisco Brualla, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Ascensión Rosario Giménez Coca y don Juan de Dios Sánchez Miguel de Orovio, dueño actual de la finca quinta, sobre secuestro, posesión interina y venta de las fincas que después se describirán, hipotecadas en garantía de un prestado de treinta y cuatro mil quinientas pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de las siguientes:

En Torralba de Calatrava

1.ª Huerta al sitio de la Reguera, con dos pozos y una extensión superficial de dos hectáreas ochenta áreas treinta y nueve centiáreas, en dicho término municipal, que linda: al Norte, Emillana Ruiz de Castañeda y otro; al Sur, Miguel Arenas; al Este, Pedro Velasco y otro, y al Oeste, José María Ruiz de Lira y otro.

2.ª Huerta al sitio de la Vega e izquierda del camino viejo de Carrión; tiene de cabida noventa y un áreas veintitrés centiáreas y linda: por Saliente, tierra de herederos de Laureano García Retamero; Mediodía huerta de Evaristo Sánchez de Pablos; Poniente, otra de Domingo Murcia, y Norte, camino viejo de Carrión.

3.ª Otra huerta al sitio Carril de la Sartenilla, con un pozo y medio; tiene una cabida real de una hectárea sesenta áreas noventa y nueve centiáreas, si bien en el título sólo figura la de una hectárea cincuenta y ocho áreas setenta y dos centiáreas y linda: al Norte, Fermín Ruiz de Castañeda; Levante Rigoberto Rodríguez; Sur, Carril de la Sartenilla o Quebrada, y Poniente, Isidro Díaz.

4.ª Huerta y secano al sitio de los Casqueros, con tres pozos y una cabida de tres hectáreas setenta y seis áreas veinticinco centiáreas de regadío y ochenta y tres áreas sesenta y una centiáreas de secano, y linda: al Norte, Rosario Jiménez; Levante, Jesús Velasco y otro; Sur, camino de Manzanares, y Poniente, Felipe y José Antonio García y Bernardo Ordóñez.

5.ª Otra huerta con un pozo en la Vega, llamada de José, con una extensión superficial de setenta y seis áreas

cinco centiáreas, según el título, y en realidad sesenta y nueve áreas setenta y seis centiáreas, que linda: al Norte, Teofilo Carrasco y otro; Levante, Juan Antonio Buendía; Sur, Emiliano Castañeda, y Poniente, Gordiano Diaz.

6.ª Otra huerta al sitio de la Vega o Pozuela de cabida tres hectáreas cuarenta y nueve áreas noventa centiáreas, que linda: por Saliente, río Pellejero; Mediodía, huerta de don Ramón Díaz Crespo; Poniente, carril de Calatrava, y Norte, finca de la que formó parte la que se describe, que se adjudicó a doña Juana Bastante y Fernandez Aparicio.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado número 8, sito en la calle del General Castaños, número 1, y simultáneamente ante el de igual clase de Ciudad Real, se ha señalado el día 19 de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 14.000 pesetas, para la primera finca; 5.500 pesetas, para la segunda; 9.500 pesetas, para la tercera; 22.500 pesetas, para la cuarta; 3.500 pesetas, para la quinta, y 14.000 pesetas, para la sexta, según lo convenido por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas cantidades.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de las mencionadas cantidades, señaladas como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con quince días hábiles de antelación, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a 11 de octubre de 1951.—El Juez, José Luis Ponce de León y Belloso.—El Secretario, José Torres.

6.604—A. J.

HUETE

EDICTO

Don Francisco Javier Pallarés Beroy, Juez comarcal en funciones de Primera Instancia de la ciudad de Huete y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de jurisdicción voluntaria con el número diecisiete del corriente año, a instancia de don Frutos Panadero Sanz, sobre declaración del fallecimiento de su hermano político Sergio Herrera Solera, que desapareció del manicomio de Málaga el día treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, sin que hasta el momento presente se hayan tenido más noticias de su paradero, teniendo el mismo su último domicilio en el pueblo de Valparaíso de Abajo (Cuenca).

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal.

Dado en Huete a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Francisco Javier Pallarés.—El Secretario, José Jarabo.

6.699—A. J.

INCA

EDICTOS

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en la pieza de autos correspondiente a la Sección cuarta del juicio universal de quiebra necesaria del comerciante don Francisco Diaz Alonso, vecino de Oviedo, que se sigue en este Juzgado, se cita por medio del presente edicto a los acreedores reconocidos de dicho quebrado, que a continuación se dirán, para que el día nueve del próximo mes de noviembre, a las diez y media de su mañana, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Inca, sito en la plaza de Santo Domingo, con objeto de asistir al acto de la celebración de la junta de graduación de créditos, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Acreedores a quienes se citan

Don Juan Bay Gadea, don Pedro Fullana Homar, don Juan Marqués Sanz, don Santos de la Iglesia Murga, don Francisco Llorca Reig, don Juan Amengual Riera, don Guillermo Borrás Alorda, don Juan Jaime Sampol, Cooperativa Obrera de Calzados Girón, C. L.; doña Rosa Izquierdo viuda de Blas Ortió Sánchez.

Dado en Inca a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Pascual Aznárez.—El Secretario (ilegible).

6.620—A. J.

Don Pascual Aznárez Miguel, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber que por este Juzgado, y mediante auto de esta fecha dictado a instancia del acreedor don Jaime Fullana Homar, vecino de Alaró, ha sido declarada en estado de quiebra necesaria doña Antonia Blancafort Genís, del comercio, detallista de calzado, con domicilio en la casa número uno de la calle de Germa, de la ciudad de Olot, de donde es vecina, quedando inhabilitada para la administración de sus bienes y teniéndose por vencidas sus deudas pendientes. Al propio tiempo se previene de que nadie haga pagos ni entrega de efectos a dicho quebrado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario o a los Síndicos de la quiebra.

Dado en Inca a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Pascual Aznárez.—El Secretario (ilegible).

6.622—A. J.

Don Juan Ordinas Pizá, Juez comarcal de esta ciudad, en funciones del de Primera Instancia del partido.

Hago saber: Que por este Juzgado, y mediante auto de fecha once de los corrientes, se declaró al comerciante don Miguel Niell Real, vecino de la villa de Sinéu, en estado de suspensión de pagos y, por ser el activo inferior al pasivo, en el de insolvencia definitiva, cuya calificación ha sido mantenida por resolución de esta fecha.

Dado en Inca a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Juan Ordinas.—El Secretario (ilegible).

6.621—A. J.

ORDENES

El Juzgado de Primera Instancia de Ordenes tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Juan y de Eugenio Sanjurjo Candal, hijos de José y de Andrea, vecinos que han sido de la parroquia de Ardemil, en este término, que se ausentaron para América hará unos treinta años, cuyo expediente se instruye a instancia de su hermana María Sanjurjo Candal.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ordenes, 14 de septiembre de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Alfonso de Navasqués.—El Secretario (ilegible).

6.228—A. J.

y 2.ª 19-10-951

VIGO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 215 de 1951, se sigue expediente de declaración de fallecimiento a instancia de Sofía Novoa Riobó, vecina de la parroquia de Coya, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Celestino Faginas Pérez, cuyo último domicilio fue la parroquia de Coya, ausentándose en el año de 1934, ignorándose su paradero.

Vigo, 28 de agosto de 1951.—El Juez, José María Fernández Díaz Faes.

6.224—A. J.

y 2.ª 19-10-951

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

FENOLLOSA FELIX, Ramón; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Angel e Isidora, natural de Luceni (Borja); procesado en causa 245 de 1950, sobre robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para constituirse en prisión.—5859.

LEAL GOMEZ, Isidora; hija de Francisco y de Catalina, de treinta y ocho años, casada, sus labores, natural de Casa de Don Pedro (Badajoz), vecina de Puertollano; procesada en causa 183 de 1949, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para constituirse en prisión.—5863.

RODRIGUEZ LUNA, Juan; RODRIGUEZ SANCHEZ, Miguel; y SARRIA, Antonio; procesados en sumario 284 de 1949, por contrabando.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—5864.

TORMO TORMO, Francisco; moreno, con pelo largo y ondulado, ojos negros, barba cernada, estatura regular, de compleción fuerte, con acento valenciano, viste traje negro a rayas y alpargatas negras, de unos treinta y cinco años, vecino de Barcelona, calle Dos de Mayo, 312; procesado en causa 137 de 1949, por robo;

CASTRO SALINAS, Joaquín; natural de Santiago de Calatrava (Jaén), casado, ex Guardia Civil, de treinta y cinco años, hijo de Rosendo y de María, vecino de Barcelona, avenida de Gaudí, 56; procesado en causa 458 de 1950, por robo; y

LOPEZ RAZ, Juan; natural de Zaragoza, viudo, jornalero, de sesenta y cinco años, hijo de Nicolás y de María, vecino de Barcelona, Sadurní, 15; procesado en causa 471 de 1950, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para constituirse en prisión.—5865, 66 y 67.

FEBRES SANCHO, Joaquín; mayor de edad, casado, empleado, vecino de Bilbao, Doctor Areiza, 27; procesado en sumario 373 de 1949, por estafa;

JIMENEZ ARZAR, José María; de cuarenta y seis años, hijo de Manuel y de Evelia, soltero, natural de Zaragoza, vecino de Bilbao, Laguna, 5; procesado en sumario 199 de 1950, por estafa; y

CHACARTEGUI CARRERA, Felipe (a) «El Felipin», y usa también el nombre de Bernardo Nuño Uriarte; de diecisiete años, hijo de Lázaro y de Elena, soltero, natural y vecino de Bilbao (Zorroza), Tránsito, 8, jornalero; procesado en sumario 133 de 1950, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao para ingresar en prisión.—5869, al 5871

LLANO GONZALEZ, Epifanio Leopoldo; hijo de César y de María Nieves, natural de Cangas de Onís, de cincuenta años, fontanero, vecino de Oviedo, Idefonso Martínez, 2; procesado en sumario 126 de 1946, por estafa; y

MARTIN FLOREZ, Cecilio; hijo de Cecilio y de María de la Paz, natural de Madrid, nacido el 16 de noviembre de 1924, soltero, marino, vecino de Gijón, Vicaría, 23; procesado en sumario 49 de 1949, por falsedad y uso público de nombre supuesto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Gijón para ingresar en prisión.—5873 y 74.

LLARAS ESTADA, Miguel; de cincuenta y tres años, hijo de Miguel y de María, natural de Aler (Huesca), cacado, chofer, vecino de Lérida; procesado en sumario 160 de 1950, por imprudencia; GRAU PIJUAN, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran;

CRUZ, Francisco; y MOLINA ROMERO, Antonio; procesados en sumario 30 de 1951, por hurtos;

GUERRERO MARTIN, Antonio; de veinticinco años, hijo de José y de Antonia, natural de La Unión (Murcia), minero, soltero;

CORTES PASTOR, Santiago; de veintidós años, hijo de Santiago y de Juana, natural de Francia, vecino de Lérida, albañil, soltero; procesados en sumario 24 de 1949, por robo; y

HERVIAS SEGURA, Ramón; de treinta y tres años, casado, lampista, hijo de Ramón y de Juana, natural de Madrid, vecino de Lérida; procesado en sumario 2 de 1951, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—5877 al 5880

HERRADA CRUZ, Rafael; natural de Almería, casado, de treinta y siete años, vecino de Murcia, calle Simón García, 58; procesado en causa 542 de 1941, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid para constituirse en prisión.—5882

GOMEZ MOYA, Miguel; de veinticinco años, hijo de Santiago y de María, natural de Albacete, panadero, soltero, vecino de Barcelona; procesado en sumario 223 de 1943, por usurpación de funciones y hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—5932.

CORTADA CISTERE, Ignacio; hijo de Pedro y de Rosa, de veintidós años, natural y vecino de Lérida, soltero y peón; y

RODRIGUEZ MORALES, Miguel; de veintitrés años, hijo de Miguel y María, minero, soltero, natural de Sorbos (Almería) y vecino de Manresa (Barcelona);

procesados en sumario 12 de 1951, por quebrantamiento de condena.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benabarre para constituirse en prisión.—5933.

OLIVER FERRON, Antonio (a) «Pies de Lana»; hijo de Antonio y de Gracia, natural y vecino de Dalías; procesado en sumario 13 de 1949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja para constituirse en prisión.—5934.

ALONSO, Carmelo; vecino de Bilbao; procesado en causas 201 y 200 de 1951, por robo; y

OCHOA IZQUIERDO, Pedro; de veintidós años, hijo de Antonio y de Casilda, soltero, natural y vecino de Bilbao, Amparo, 1, pintor; procesado en causa 111 de 1948, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao para constituirse en prisión.—5935 al 37.

LUCIO MOLERO, Bartolomé; de veinticuatro años, hijo de Bernabé y de Saturnina, soltero, natural de Gumiel de Izán (Burgos), mecánico, vecino en Dos Caminos, Venta, 33; procesado en causa 78 de 1949, por atentado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao para constituirse en prisión.—5938.

ARELLA GRACIA, Gregorio; de diecinueve años, ambulante, soltero, natural de Borja (Zaragoza), hijo de Bernardino y de María; procesado en sumario 46 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja para constituirse en prisión.—5939.

ALVARO GARCIA, Pedro; natural de Marbella (Málaga), soltero, empleado, de dieciocho años, hijo de Pedro y de Carmen, domiciliado últimamente en Ayala, número 72; procesado en causa 244 de 1942, por hurto

PENUELAS CASTELLON, Manuel; natural de Manzanares (Ciudad Real), soltero, empleado, de treinta y un años, hijo de Lino y de Soledad, domiciliado últimamente en Ayala, 72; procesado en causa 244 de 1942, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para constituirse en prisión.—5884 y 5888.

SERRANO CRESPO, Benjamin; natural de Mieres de Aragón (Zaragoza), nacido el 31 de marzo de 1920, hijo de Severo y de Aniceta, soltero, mozo de estación, con último domicilio en Madrid y en Zaragoza, Barcelona, 45; procesado en causa 81 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid para constituirse en prisión.—5883.

GOMEZ ESPINOSA, Juan; de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 243 de 1948, por hurto.

BASCONES LIQUETE, Florencio; de treinta y cuatro años, soltero, jornalero, natural de Bascones de Valdivia, hijo de Maximiliano y de María, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 243 de 1948, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid para constituirse en prisión.—5894 y 95.

GAMBIN HERNANDEZ (a) «El Grillo», Joaquín; natural de Murcia, soltero, zapatero, de veinte años, hijo de Domingo y de Carmen, domiciliado últimamente en Murcia, Rincón de Seca, caserío de Los Dolores; procesado en causa 140 de 1951, por evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Murcia para constituirse en prisión.—5897

DURAN FUENTES, Bernardino, y otros;

procesados en sumario por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Priego para constituirse en prisión.—5898.

GOSALBES CASTANE, Francisco; de treinta y tres años, hijo de Amadeo y de Joaquina, casado, del comercio, natural y vecino de Sabadell; procesado en sumario 22 de 1951, por estafa.

BARBERAN MARTIN, Jaime; de veintiocho años, hijo de Roque y Leonor, soltero, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Piferrer, 13; procesado en sumario 408 de 1950, por robo y lesiones.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para constituirse en prisión.—5899 y 900.

GARCIA ORELLANA, Carmelo; hijo de Eusebio y de Francisca, de dieciocho años, soltero, relojero, natural de Huécar, ambulante, vecino de Porzuna;

DIAZ VAZQUEZ, Esperanza; de treinta y siete años, natural de Budia y vecina de Alcázar de San Juan, posada de Vaquero, hija de Simón y de Consuelo, soltera, vendedora ambulante, de estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules;

GARCIA GARCIA, María; hija de Antonio y de María, de treinta y dos años, soltera, sus labores, natural de Barca Rota, vecina de Alcázar de San Juan, posada del Vaquero;

GARCIA ORELLANA, Alfonso; GARCIA ORELLANA, Eusebio; GARCIA BLANCO, Rafael, y

PEREZ TORRES, Benito; procesados en sumario 146 de 1947, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para ingresar en prisión.—5906.

ROMERO PASTOR, Juliana; hija de Julián y de Antonia, de diecisiete años, soltera, sus labores, natural y vecina de Malagón, Morería, 15; procesada en causa 49 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para ingresar en prisión.—5907.

NUNEZ MARTINEZ, Antonio; de treinta y cuatro años, natural de Linares, hijo de Juan y de Teresa, vecino de Villanueva de la Reina; procesado en causa 180 de 1937, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para ingresar en prisión.—5908.

ROMERA QUINONES, José Pedro; hijo de Francisco y de Carmen, de cuarenta años, natural y vecino de Pozo-Alicón calle Huertas, casado con Isabel Navarrete; procesado en causa 3 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazoria para ingresar en prisión.—5913.

MECO ABAD, Ramón; hijo de Ramon y de Rafaela, natural y vecino de Carrion de Calatrava, soltero, maleante, de dieciocho años; procesado en causa 277 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—5914.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 209 de 1948, José de Mora Cera.—5886.

El Juzgado de Instrucción de Huelva (Almería) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 40 de 1934, Antonio Martos Bayona.—6608.